MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención del Sr. Jorge Ballestero
Ministro Consejero de la Misión de Costa Rica ante las Naciones Unidas
con motivo de la adopción de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
61 Asamblea General de Naciones Unidas
13 de Diciembre 2006

cotejar contra entrega

Sra. Presidenta,

Permítame, en primer lugar, agradecerle la convocatoria de esta sesión de la Asamblea General a efecto de adoptar la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Este evento culmina una serie de esfuerzos individuales y colectivos que, en su conjunto, han generado un instrumento jurídico internacional del que todos en esta Sala podemos y debemos estar orgullosos.

Sra. Presidenta,

Desde su creación, hace más de sesenta años, esta Organización ha tenido como fundamento una convicción plena en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de hombres y mujeres y en la igualdad de naciones independientemente de su tamaño y poderío. Así lo indica con claridad su Carta constitutiva.

Nuestros pueblos, los pueblos de las Naciones Unidas, declararon en 1945 su determinación para promover el progreso social y mejores niveles de vida para todas las personas, en mayor libertad. Para ello se comprometieron a emplear la maquinaria internacional para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos.

Esta combinación de convicciones y compromisos, de derechos humanos y desarrollo, de responsabilidad individual y de cooperación internacional, que forma parte de la Carta de las Naciones Unidas, se ve hoy reflejada, articulada y desarrollada en la Convención que acabamos de adoptar. Es este un instrumento ambicioso, propio del siglo XXI, que olvida las ataduras dogmáticas del pasado a la vez que aprovecha a cabalidad las lecciones aprendidas en el arduo camino de la construcción de nuestra humanidad.

Sra. Presidenta, distinguidos delegados,

Hemos tenido la buena fortuna de poder participar en lo que, sin exageración alguna, puede calificarse como una jornada de esperanza. Una jornada a la que fuimos primeramente invitados por México, y en la que luego fuimos guiados por el Ecuador. Es esta una jornada que inició el Grupo de América Latina y el Caribe, que luego se convirtió en una jornada del mundo en desarrollo, hasta llegar a ser una iniciativa de todo el mundo. Hoy celebramos unidos la culminación de este proceso.

Esta Convención es una prueba de nuestras mejores virtudes y de nuestros mejores anhelos. Es prueba fehaciente de lo que somos capaces como sociedad internacional cuando nos concentramos en nuestras convergencias y no en nuestras divergencias.

Sra. Presidenta,

De conformidad con los datos de Naciones Unidas, hoy más de 650 millones de personas, un diez por ciento de la población mundial, tienen motivo para celebrar con nosotros. Tienen razones de sobra para continuar, con más vigor que nunca, esta jornada de esperanza en la que nosotros hemos tenido el privilegio de participar. Hoy todos somos más humanos.

La superación definitiva del modelo médico de la discapacidad; el reconocimiento inequívoco de que la discapacidad genera pobreza y de que la pobreza genera discapacidad; el compromiso de luchar por la superación de nuestros prejuicios y prenociones, así como de promover el cambio de paradigmas necesario para lograr un desarrollo inclusivo, y, en definitiva, la participación activa de la sociedad civil, son algunos de los principales logros de este instrumento.

Costa Rica entiende que esta Convención es una victoria de la humanidad en su conjunto. Que la dignidad y el valor del ser humano están por encima de las circunstancias de la vida y de los retos que ésta nos presenta en el día a día. Por ello, al celebrar el carácter amplio e integral de esta Convención, deseamos reafirmar que, tal y como quedó reflejado durante los debates del Comité Especial, la referencia al concepto de salud sexual y reproductiva que se hace en la Convención no constituye un nuevo derecho humano ni mucho menos implica una relativización o negación del derecho a la vida, que nosotros entendemos como el generador de todos los derechos.

Sra. Presidenta, distinguidos delegados,

Hace más de sesenta años un usuario de silla de ruedas afirmó, en circunstancias muy poco halagüeñas por cierto, que lo único a lo que debía temérsele era al temor mismo. Algunos años después, habiendo probado de sobra la veracidad de su afirmación, esa misma persona sentó las bases de esta Organización y gracias a ello podemos reunirnos hoy para celebrar este momento histórico. Al adoptar esta Convención, Costa Rica rinde homenaje a Franklin Delano Roosevelt, quien con su vida y obra demostró todo lo que se puede hacer y a la vez todo lo que nos queda por hacer, individual y colectivamente, con respecto de la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Sin distingo de idioma, cultura, religión o civilización, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad implica, en su totalidad y para todos los pueblos del mundo, un avance significativo. Su integridad conceptual y paradigmática no debe ser comprometida por análisis cortoplacistas y extremadamente legalistas. Es este un instrumento de derechos humanos, es también un instrumento de desarrollo social y de cooperación internacional. Es un compromiso asumido por Estados pero cumplido por

personas. Vivamos todos a la altura de nuestros compromisos y a la altura de los anhelos reflejados en esta Convención. Solamente a partir de una pronta y efectiva implementación lograremos llegar al final de nuestra jornada.

En la era de la información, en la aldea global de la que todos somos parte, las acciones que tomamos en esta Sala se conocen y tienen efectos inmediatos en todos los rincones de la tierra, particularmente en los pequeños lugares, allí donde los derechos humanos cobran sentido y se materializan. Por ello, mi Delegación hace votos para que nunca más se construyan, particularmente con recursos destinados al desarrollo, instalaciones, instituciones o servicios que a priori excluyan al 10% de la población. "Ningún país, por rico que sea, puede darse el lujo de desperdiciar sus recursos humanos."[1]

Sra. Presidenta, distinguidos delegados, amigas y amigos

El éxito de una jornada depende en buena medida del conductor del vehículo que decida utilizarse. Un conductor hábil, precavido y previsor, a la vez que seguro y decidido, es indispensable para llegar al destino y, en particular, para hacerlo a tiempo.

Para esta jornada de esperanza tuvimos la buena fortuna de contar con el conductor ideal. El Embajador Don MacKay, de Nueva Zelanda. Su experiencia y habilidad, aunado a su don de gentes y su gran calidad humana facilitaron extraordinariamente nuestras deliberaciones, encauzaron nuestras energías y nos permitieron llegar a adoptar, hoy, por consenso, esta Convención. Nuestro reconocimiento y gratitud para él y su equipo, así como para su predecesor el Embajador Luis Gallegos del Ecuador y su equipo.

Decía con razón el poeta y dramaturgo alemán Bertolt Brecht que hay hombres que luchan un día y son buenos. Que hay otros que luchan un año y son mejores. Que hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero que hay aquellos que luchan toda la vida, y esos son los imprescindibles. Para nosotros, sin lugar a dudas, dentro de esos últimos se encuentran todas las personas con discapacidad. A ellas también nuestro reconocimiento.

Permítanme finalizar recordando, con Franklin D. Roosevelt, que el "único límite para la realización del mañana serán nuestras dudas del presente. Avancemos juntos con fuerza y fe en el porvenir".

Muchas gracias.

[1] Franklin D. Roosevelt